



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2024-00157525- -UNC-ME#FCC

VISTO

El EX-2024-00157525- -UNC-ME#FCC mediante el cual la Secretaría de Coordinación Académica solicita la incorporación de la Profesora Jimena Inés Castillo al “Programa de unificación, jerarquización y mejoramiento de cargos docentes de la FCC: 50 años de Comunicación en la Universidad Pública”.

Y CONSIDERANDO:

Que el “Programa de unificación, jerarquización y mejoramiento de cargos docentes de la FCC: 50 años de Comunicación en la Universidad Pública” tiene como objetivo cumplimentar con lo establecido en el artículo 47 del Estatuto Universitario de la Universidad Nacional de Córdoba, en cuanto propender a la dedicación exclusiva de los docentes de la UNC.

Que la Profesora Castillo posee dos cargos en la Facultad de Ciencias de la Comunicación conforme consta en el Informe de situación de revista del Área Personal y Sueldos, a saber: Profesora Adjunta con dedicación semiexclusiva (Cód. 110) concursado en la asignatura “Movimientos Estéticos y Cultura Argentina” del Ciclo Básico de la Licenciatura en Comunicación Social de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, con funciones complementarias docentes a acordar anualmente con la Secretaria de Asuntos Académicos (RHCS-2023-2243-E-UNC-REC) y Profesora Asistente con dedicación semiexclusiva (Cód. 114) concursado en la asignatura “Semiótica” del Ciclo Básico, con funciones docentes complementarias en la asignatura “Semiótica Aplicada”, perteneciente al Ciclo Superior, ambas de la Licenciatura en Comunicación Social de la Facultad de Ciencias de la Comunicación (RHCS-2020-228-E-UNC-REC).

Que la docente ha aprobado al menos una evaluación de desempeño docente.

Que si bien los cargos pertenecen a dos estamentos diferentes, se considera como principio de la mejora la existencia de la validación por concurso del cargo de mayor jerarquía, lo que evidencia que la docente reúne los requisitos y competencias académicas para el desempeño docente en dicho cargo.

Que la mejora en la dedicación no modifica las funciones docentes dentro del espacio curricular en el que se desempeña la Prof. Castillo con el cargo de menor jerarquía, no afectando la dinámica y funcionamiento de este.

Que las asignaturas complementarias por cargas anexas se originan en cargos específicos de otras asignaturas.

Que la unificación de cargos incentiva un mayor involucramiento con el Proyecto Académico de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, afianzando el grado de compromiso docente con las carreras expresado en las dedicaciones exclusivas.

Que la Prof. Castillo ha manifestado su consentimiento para proceder a dicha unificación.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

Artículo 1º: Apruébase la unificación de cargos de la Prof. Jimena Inés Castillo, Legajo N° 34.891, a saber: Profesora Adjunta con dedicación semiexclusiva (Cód. 110) concursado en la asignatura "Movimientos Estéticos y Cultura Argentina" del Ciclo Básico de la Licenciatura en Comunicación Social de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, con funciones complementarias docentes a acordar anualmente con la Secretaría de Asuntos Académicos (RHCS-2023-2243-E-UNC-REC) y Profesora Asistente con dedicación semiexclusiva (Cód. 114) concursado en la asignatura "Semiótica" del Ciclo Básico, con funciones docentes complementarias en la asignatura "Semiótica Aplicada", ambas perteneciente al Ciclo Superior de la Licenciatura en Comunicación Social de la Facultad de Ciencias de la Comunicación (RHCS-2020-228-E-UNC-REC) consolidando la mejora de dedicación a un cargo de Profesora Adjunta con dedicación exclusiva (Cód. 109) concursado, en las asignaturas "Movimientos Estéticos y Cultura Argentina" del Ciclo Básico con funciones docentes complementarias a acordar anualmente con la Secretaría de Asuntos Académicos, y en la asignatura "Semiótica" del Ciclo Básico, con funciones docentes complementarias en la asignatura "Semiótica Aplicada", ambas perteneciente al Ciclo Superior de la Licenciatura en Comunicación Social de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, desde la fecha y hasta el 21 de febrero de 2028, conforme surge del período de validación de uno de sus cargos porque su última evaluación de carrera docente se encuentra en proceso.

Artículo 2º: La Prof. Castillo deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de la presente resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez (10) días a sus efectos.

Artículo 3º: Protocolícese. Gírese al Área de Personal y Sueldos. Comuníquese al H. Consejo Superior para dejar asentada la modificación en el presupuesto de la Facultad de Ciencias de la Comunicación y a la Secretaria de Coordinación Académica y a la Dirección General de Personal UNC. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO.